

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MPJ/CS- PRIMERA CONVOCATORIA

#### CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOSA DEPORTIVA "BARRIO CENTRAL" DE CENTRO POBLADO DE JULCÁN – DISTRITO DE JULCÁN DE LA PROVINCIA DE JULCÁN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON CUI N° 2659495.

En la oficina de la Sub Gerencia de Logística, a los 10 días del mes de abril de 2025, en el local central de la Municipalidad Provincial de Julcán, sito en Calle Cesar Vallejo N° 100 - Julcán, a las 09:30 horas, se encuentran reunidos los miembros del comité de selección, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MPJ/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOSA DEPORTIVA "BARRIO CENTRAL" DE CENTRO POBLADO DE JULCÁN – DISTRITO DE JULCÁN DE LA PROVINCIA DE JULCÁN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON CUI N° 2659495., con la finalidad de llevar a cabo la etapa de ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según corresponda.

El quorum que exige la normativa se cumplió con la concurrencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	TIPO DE INTEGRANTE
PAREDES HORNA SEGUNDO VALDEMAR	Titular Presidente
YOVANA CATHERIN VALDIVIESO CRUZ	Titular Miembro 1
WILSON ALEXANDER IZAGUIRRE MINAYA	Titular Miembro 2

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes:

Nº	Tip proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Número de Registro
1	Proveedor con RUC	20274419637	I.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20274419637
2	Proveedor con RUC	20477239227	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	05/04/2025	Válido		05/04/2025	20477239227
3	Proveedor con RUC	20477250204	CAFASA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20477250204
4	Proveedor con RUC	20477580255	CONSULTORA GLOBAL L & D S.A.C.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20477580255
5	Proveedor con RUC	20477708021	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20477708021
6	Proveedor con RUC	20481843878	CONSTRUCTORA CONTINENTAL SAC.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20481843878
7	Proveedor con RUC	20481890757	CONSTRUCTORA MARTINEZ SAC.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20481890757
8	Proveedor con RUC	20536044559	IC ARDES SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2025	No válido		28/03/2025	20536044559
9	Proveedor con RUC	20539913191	SUPERVISION INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. SINARCO S.R.L.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20539913191
10	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20557084364

Nº	Tipo proveedor	RUC/CÓDIGO	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Importe de Registro
11	Proveedor con RUC	2055953417	TRANSPORTES Y SERVICIOS RAHUIA S.A.C.	31/03/2025	Válido		31/03/2025	2055953417
12	Proveedor con RUC	20560046295	ROCOSA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20560046295
13	Proveedor con RUC	20600055560	ISA & CAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20600055560
14	Proveedor con RUC	20600508111	NICOMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	31/03/2025	Válido		31/03/2025	20600508111
15	Proveedor con RUC	20600873131	EMPRESA CONSULTORA & EJECUTORA BENDIR S.A.C.	29/03/2025	Válido		29/03/2025	20600873131
16	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20601059381
17	Proveedor con RUC	20601464901	MARS CONTRATISTAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20601464901
18	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGEON S.A.C.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20603425104
19	Proveedor con RUC	20603943075	BUL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	31/03/2025	Válido		31/03/2025	20603943075
20	Proveedor con RUC	20604385874	CORPORACION ROLES E.I.R.L.	31/03/2025	Válido		31/03/2025	20604385874

20 registros encontrados mostrando 10 registros de 11 a 20 Página 2 / 2

Nº	Tipo proveedor	RUC/CÓDIGO	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Importe de Registro
21	Proveedor con RUC	20007426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20007426598
22	Proveedor con RUC	20607837857	SEJCON SG E.I.R.L.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20607837857
23	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20608231685
24	Proveedor con RUC	20609756439	LIANA CONSTANZA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20609756439
25	Proveedor con RUC	20610662928	CORPORACION ALEJANDER S.A.C.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20610662928
26	Proveedor con RUC	20610734473	MARVAK GROUP S.A.C.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20610734473
27	Proveedor con RUC	20610777075	TEORRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20610777075
28	Proveedor con RUC	20611008773	ROZAV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20611008773
29	Proveedor con RUC	20611959878	CONSTRUCTORA DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES GENESIS S.A.C.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20611959878

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:

Nº	RUC/CÓDIGO	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Horario de registro	RUC/CÓDIGO	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Horario de registro	Envío de la oferta	Estado
1	20610777075	TEORRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	02/04/2025	15:05:19	20610777075	TEORRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	07/04/2025	15:05:52	Enviado	Válido
2	20601464901	CONSORCIO MARS	07/04/2025	16:33:01	20601464901	CONSORCIO MARS	07/04/2025	22:47:31	Enviado	Válido
3	20560046295	CONSORCIO CALHULLA	07/04/2025	20:43:52	20560046295	CONSORCIO CALHULLA	07/04/2025	23:14:27	Enviado	Válido
4	20611959878	CONSORCIO BARRIO CENTRAL I	07/04/2025	20:23:06	20611959878	CONSORCIO BARRIO CENTRAL I	07/04/2025	20:41:41	Enviado	Válido
5	20610662928	CONSORCIO ALEJANDER	07/04/2025	18:43:30	20610662928	CONSORCIO ALEJANDER	07/04/2025	18:45:46	Enviado	Válido
6	20477250204	CAFASA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/04/2025	19:20:48	20477250204	CAFASA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/04/2025	19:23:17	Enviado	Válido
7	20477250255	CONSORCIO ANGEL	07/04/2025	22:10:43	20477250255	CONSORCIO ANGEL	07/04/2025	22:21:40	Enviado	Válido
8	20600055560	ISA & CAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/04/2025	20:17:19	20600055560	ISA & CAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/04/2025	20:18:27	Enviado	Válido
9	20481890757	CONSTRUCTORA MARTINEZ SAC	07/04/2025	20:21:29	20481890757	CONSTRUCTORA MARTINEZ SAC	07/04/2025	20:25:58	Enviado	Válido
10	20607837857	SEJCON SG E.I.R.L.	07/04/2025	22:12:33	20607837857	SEJCON SG E.I.R.L.	07/04/2025	22:12:40	Enviado	Válido

10 registros encontrados mostrando 10 registros de 1 a 10 Página 1 / 1

## I. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procede con la descarga e impresión de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar los requisitos de admisión solicitados en las bases y en los términos de referencia, obteniendo como resultado lo siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS			
Nº ITEM	Nombre o Razón Social del Postor	Cumplimiento de los requisitos CON RUC N° de admisión	Condición
1		<p>Anexo N°01: <b>CONFORME</b> - Acreditación del que suscribe la oferta; vigencia del postor</p> <p><b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°02: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°03: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°04: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°05: <b>NO APLICA</b></p> <p>Anexo N°06: <b>CONFORME</b></p> <p>. D/J de utilizar madera extraída bajo un plan de manejo forestal.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J de ejecutar la obra de conformidad con el expediente técnico aprobada por la entidad.</p>	

	<p>TERRA PROYECTOS ING. S.A.C. (CON RUC N° 20610777075)</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> . D/J de ejecutar la obra priorizando mano de obra no calificada proveniente de la zona. <b>NO CUMPLE</b> . D/J que se contará con la implementación, disponibilidad y/o posesión de equipos de seguridad y salud en el trabajo <b>NO CUMPLE</b> . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>NO CUMPLE</b> . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>NO CUMPLE</b> . D/J que nos comprometemos a cumplir con la adquisición de materiales conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico. <b>NO CUMPLE</b> . D/J de cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de medio ambiente. <b>NO CUMPLE</b> . Compromiso para retirar aquellos materiales que no garanticen la calidad constructiva de la obra <b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>NO ADMITIDA</b></p>
<p>2</p>	<p>CONSORCIO MARS (CONFORMADO POR EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L. CON RUC N° 20559825892 Y MARS CONTRATISTAS Y SERVICIOS E.I.R.L. CON RUC N° 20601464901)</p>	<p>Anexo N°01: <b>CONFORME</b> - Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b> Anexo N°02: <b>CONFORME</b> Anexo N°03: <b>CONFORME</b> Anexo N°04: <b>CONFORME</b> Anexo N°05: <b>CONFORME</b> Anexo N°06: <b>CONFORME</b> . D/J de utilizar madera extraída bajo un plan de manejo forestal. <b>CONFORME</b> . D/J de ejecutar la obra de conformidad con el expediente técnico aprobada por la entidad. <b>CONFORME</b> . D/J de ejecutar la obra priorizando mano de obra no calificada proveniente de la zona <b>CONFORME.</b> . D/J que se contará con la implementación, disponibilidad y/o posesión de equipos de seguridad y salud en el trabajo <b>CONFORME.</b> . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>CONFORME.</b> . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>CONFORME.</b> . D/J que nos comprometemos a cumplir con la adquisición de</p>	<p><b>ADMITIDA</b></p>

		<p>materiales conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico. <b>CONFORME</b></p> <p>. D/J de cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de medio ambiente. <b>CONFORME</b></p> <p>. Compromiso para retirar aquellos materiales que no garanticen la calidad constructiva de la obra. <b>CONFORME</b></p>	
3	<p>CONSORCIO CACHULLA</p> <p>(CONFORMADO POR ROCOSA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. CON RUC N° 20560046295 Y SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C. CON RUC N° 20482486160)</p>	<p>Anexo N°01: <b>CONFORME</b></p> <p>- Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°02: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°03: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°04: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°05: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°06: <b>NO CUMPLE (*)</b></p> <p>. D/J de utilizar madera extraída bajo un plan de manejo forestal. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J de ejecutar la obra de conformidad con el expediente técnico aprobada por la entidad. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J de ejecutar la obra priorizando mano de obra no calificada proveniente de la zona. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J que se contará con la implementación, disponibilidad y/o posesión de equipos de seguridad y salud en el trabajo. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J que nos comprometemos a cumplir con la adquisición de materiales conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J de cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de medio ambiente. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. Compromiso para retirar aquellos materiales que no garanticen la calidad constructiva de la obra. <b>NO CUMPLE</b></p>	NO ADMITIDA
4		<p>Anexo N°01: <b>CONFORME</b></p> <p>- Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°02: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°03: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°04: <b>CONFORME</b></p>	

	<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO BARRIO CENTRAL I</b> (CONFORMADO POR CONSTRUCTORA CONTINENTAL S.A.C CON RUC N° 20481843678 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES GENESIS S.A.C. CON RUC N°20611959878)</p>	<p>Anexo N°05: <b>CONFORME</b> Anexo N°06: <b>CONFORME</b> . D/J de utilizar madera extraída bajo un plan de manejo forestal. <b>CUMPLE</b> . D/J de ejecutar la obra de conformidad con el expediente técnico aprobada por la entidad. <b>CUMPLE</b> . D/J de ejecutar la obra priorizando mano de obra no calificada proveniente de la zona <b>CUMPLE</b> . D/J que se contará con la implementación, disponibilidad y/o posesión de equipos de seguridad y salud en el trabajo <b>CUMPLE</b> . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>CUMPLE</b> . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>CUMPLE</b> . D/J que nos comprometemos a cumplir con la adquisición de materiales conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico. <b>CUMPLE</b> . D/J de cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de medio ambiente. <b>CUMPLE</b> . Compromiso para retirar aquellos materiales que no garanticen la calidad constructiva de la obra <b>CUMPLE</b></p>	<p><b>ADMITIDA</b></p>
<p>5</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO ALEDMAR</b> (CONFORMADO POR CORPORACIÓN ALEDMAR SAC CON RUC N° 20610662982 Y CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C. CON RUC N° 20539992393)</p>	<p>Anexo N°01: <b>CONFORME</b> - Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b> Anexo N°02: <b>CONFORME</b> Anexo N°03: <b>CONFORME</b> Anexo N°04: <b>CONFORME</b> Anexo N°05: <b>CONFORME</b> Anexo N°06: <b>CONFORME</b> . D/J de utilizar madera extraída bajo un plan de manejo forestal. <b>NO CUMPLE</b> . D/J de ejecutar la obra de conformidad con el expediente técnico aprobada por la entidad. <b>NO CUMPLE</b> . D/J de ejecutar la obra priorizando mano de obra no calificada proveniente de la zona <b>NO CUMPLE</b> . D/J que se contará con la implementación, disponibilidad y/o posesión de equipos de seguridad y salud en el trabajo <b>NO CUMPLE</b> . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la</p>	<p><b>NO ADMITIDA</b></p>

		<p>ejecución del objeto de la convocatoria.  <b>NO CUMPLE</b>  . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria.  <b>NO CUMPLE</b>  . D/J que nos comprometemos a cumplir con la adquisición de materiales conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico.  <b>NO CUMPLE</b>  . D/J de cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de medio ambiente.  <b>NO CUMPLE</b>  . Compromiso para retirar aquellos materiales que no garanticen la calidad constructiva de la obra  <b>NO CUMPLE</b></p>	
6	<p>CAFASA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  (CON RUC N° 20477250204)</p>	<p>Anexo N°01: <b>CONFORME</b>  - Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor  <b>CONFORME</b>  Anexo N°02: <b>CONFORME</b>  Anexo N°03: <b>CONFORME</b>  Anexo N°04: <b>CONFORME</b>  Anexo N°05: <b>CONFORME</b>  Anexo N°06: <b>CONFORME</b>  . D/J de utilizar madera extraída bajo un plan de manejo forestal.  <b>NO CUMPLE</b>  . D/J de ejecutar la obra de conformidad con el expediente técnico aprobada por la entidad.  <b>NO CUMPLE</b>  . D/J de ejecutar la obra priorizando mano de obra no calificada proveniente de la zona  <b>NO CUMPLE</b>  . D/J que se contará con la implementación, disponibilidad y/o posesión de equipos de seguridad y salud en el trabajo  <b>NO CUMPLE</b>  . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria.  <b>NO CUMPLE</b>  . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria.  <b>NO CUMPLE</b>  . D/J que nos comprometemos a cumplir con la adquisición de materiales conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico.  <b>NO CUMPLE</b>  . D/J de cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de medio ambiente.  <b>NO CUMPLE</b>  . Compromiso para retirar aquellos materiales que no</p>	<p><b>NO ADMITIDA</b></p>

		garanticen la calidad constructiva de la obra <b>NO CUMPLE</b>	
7	<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO ANGEL</b> (CON RUC N° ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L. CON RUC N° 20605201416 Y CONSULTORA GLOBAL L &amp; D S.A.C)</p>	<p>Anexo N°01: <b>CONFORME</b> - Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°02: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°03: <b>CUMPLE</b></p> <p>Anexo N°04: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°05: <b>NO CUMPLE (**)</b></p> <p>Anexo N°06: <b>CUMPLE</b></p> <p>. D/J de utilizar madera extraída bajo un plan de manejo forestal. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J de ejecutar la obra de conformidad con el expediente técnico aprobada por la entidad. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J de ejecutar la obra priorizando mano de obra no calificada proveniente de la zona <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J que se contará con la implementación, disponibilidad y/o posesión de equipos de seguridad y salud en el trabajo <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J que nos comprometemos a cumplir con la adquisición de materiales conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J de cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de medio ambiente. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. Compromiso para retirar aquellos materiales que no garanticen la calidad constructiva de la obra <b>NO CUMPLE</b></p>	<b>NO ADMITIDA</b>
8		<p>Anexo N°01: <b>CONFORME</b> - Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°02: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°03: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°04: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°05: <b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°06: <b>CONFORME</b></p> <p>. D/J de utilizar madera extraída bajo un plan de manejo forestal. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J de ejecutar la obra de conformidad con el expediente técnico aprobada por la entidad. <b>NO CUMPLE</b></p>	

	<p>ISA &amp; CAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. (CON RUC N° 20600055560)</p>	<p>. D/J de ejecutar la obra priorizando mano de obra no calificada proveniente de la zona <b>NO CUMPLE</b> . D/J que se contará con la implementación, disponibilidad y/o posesión de equipos de seguridad y salud en el trabajo <b>NO CUMPLE</b> . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>NO CUMPLE</b> . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>NO CUMPLE</b> . D/J que nos comprometemos a cumplir con la adquisición de materiales conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico. <b>NO CUMPLE</b> . D/J de cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de medio ambiente. <b>NO CUMPLE</b> . Compromiso para retirar aquellos materiales que no garanticen la calidad constructiva de la obra <b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>NO ADMITIDA</b></p>
<p>9</p>	<p>CONSTRUCTORA MARTINEZ S.A.C. (CON RUC N° 20481890757)</p>	<p>Anexo N°01: <b>CONFORME</b> - Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b> Anexo N°02: <b>CONFORME</b> Anexo N°03: <b>CONFORME</b> Anexo N°04: <b>CONFORME</b> Anexo N°05: <b>CONFORME</b> Anexo N°06: <b>CONFORME</b> . D/J de utilizar madera extraída bajo un plan de manejo forestal. <b>NO CUMPLE</b> . D/J de ejecutar la obra de conformidad con el expediente técnico aprobada por la entidad. <b>NO CUMPLE</b> . D/J de ejecutar la obra priorizando mano de obra no calificada proveniente de la zona <b>NO CUMPLE</b> . D/J que se contará con la implementación, disponibilidad y/o posesión de equipos de seguridad y salud en el trabajo <b>NO CUMPLE</b> . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>NO CUMPLE</b> . D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>NO CUMPLE</b> . D/J que nos comprometemos a</p>	<p><b>NO ADMITIDA</b></p>

		<p>cumplir con la adquisición de materiales conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J de cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de medio ambiente.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>. Compromiso para retirar aquellos materiales que no garanticen la calidad constructiva de la obra</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>	
10	<p>SEJCON SG E.I.R.L. (CON RUC N° 20607837857)</p>	<p>Anexo N°01: <b>CONFORME</b> - Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor</p> <p><b>CONFORME</b></p> <p>Anexo N°02: <b>CONFORME</b> Anexo N°03: <b>CONFORME</b> Anexo N°04: <b>CONFORME</b> Anexo N°05: <b>CONFORME</b> Anexo N°06: <b>CONFORME</b></p> <p>. D/J de utilizar madera extraída bajo un plan de manejo forestal.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J de ejecutar la obra de conformidad con el expediente técnico aprobada por la entidad.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J de ejecutar la obra priorizando mano de obra no calificada proveniente de la zona</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J que se contará con la implementación, disponibilidad y/o posesión de equipos de seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J que se contará con todos los seguros requeridos para la ejecución del objeto de la convocatoria. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J que nos comprometemos a cumplir con la adquisición de materiales conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>. D/J de cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de medio ambiente.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>. Compromiso para retirar aquellos materiales que no garanticen la calidad constructiva de la obra</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>NO ADMITIDA</b></p>

(\* ) CONSORCIO CACHULLA: (ANEXO N° 06 OFERTA ECONÓMICA)

En el desagregado de las partidas que dieron origen a la oferta económica, existe errores aritméticos en las subpartidas 05.01.01, 05.02.02. y 05.03.01, como se detalla a continuación:

05	VEREDAS DE CONCRETO				652.00
05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				180.36
05.01.01	CONFORMACION Y COMPACTACION EN BASE EN VEREDAS (e=10cm)	m2	27.68	6.52	180.36
05.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				462.63
05.02.01	VEREDA DE CONCRETO 175 KG/CM2 E=4" FROTACHADO Y BRUÑADO S/DISEÑO	m3	4.15	37.08	153.88
05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDA	m2	9.34	33.06	308.75
05.03	JUNTA DE DILATACION				9.01
05.03.01	JUNTA DE DILATACION	m	3.60	2.50	9.01

El producto de multiplicar el metrado de 27.68 por el precio unitario de 6.52 da como resultado 180.47; sin embargo, el postor consignó el monto de 180.36. (Sub Partida 05.01.01).

Asimismo, al multiplicar el metrado de 9.34 por el precio unitario de 33.06 da como resultado 308.78 y el postor consignó la suma de 308.75. (Sub partida 05.02.02).

De igual modo en la sub partida 05.03.01, al multiplicar el metrado de 3.60 por el precio unitario de 2.50 da como resultado la suma de 9.00; sin embargo, el postor consignó el importe de 9.01.

Estas deficiencias ocasionan que el resto de importes se vean modificados, variando definitivamente el valor de su oferta.

Por lo tanto, de acuerdo al literal a) del numeral 2 del Artículo 60° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado con decreto Supremo N° 344.2018-EF, esta deficiencia no es subsanable. Asimismo, en el numeral 4 del mismo artículo 60, prescribe que en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse solamente la rúbrica y la foliación.

<p><b>Artículo 60. Subsanación de las ofertas</b></p> <p>60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.</p> <p>60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales.</p> <p>a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;</p>	<p><b>Otros de naturaleza análoga.</b></p> <p>60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.</p>
---	---

Por las razones expuestas, este colegiado determina que la oferta del **Consorcio Cachulla** es NO ADMITIDA.

**(\*\*) CONSORCIO ANGEL**

**ANEXO 5:** El postor CONSORCIO ANGEL, ha consignado los porcentajes de obligaciones de 40 y 60%, de los dos miembros del consorcio:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULCÁN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025 MP/JCS-PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 5**  
**PROMESA DE CONSORCIO**  
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025 MP/JCS-PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dura el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la N° 004-2025 MP/JCS-PRIMERA CONVOCATORIA.

Asimismo en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

- CONSULTORA GLOBAL L&D S.A.C.
- ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.

b) Designamos a DAVID ELIN, BURGOS PADILLA con DNI N° 45576395 como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN.

Asimismo declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en CAL JAVIER HERAUD MZA, 5 LOTE 5 A.H. TUPAC AMARU (EN DIAGONAL AL PARQUE TUPAC AMARU)- EL PORVENIR - TRUJILLO - LA LIBERTAD.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. CONSULTORA GLOBAL L&D S.A.C  
CONSORCIADO 1 PORCENTAJE DE OBLIGACIONES ( 40% )
  - RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
  - ÚNICO Y EXCLUSIVO RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA OFERTA Y SU PRESENTACION DE FORMA ELECTRONICA AL SEACE
  - ÚNICO Y EXCLUSIVO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS DE LOS CONSORCIADOS

Sin embargo, en los términos de referencia de las bases integradas, se ha prescrito que: "El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado **es mayor al 40%**, Y, el postor ha consignado 40%; no cumpliendo con lo solicitado con la exigencia del procedimiento de selección.

1.1.13. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:

- ~~El número máximo de consorciados es de dos (2) integrantes.~~
- El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es mayor al 40%
- El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es del 50%

Y, siendo un error no subsanable, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 60 del reglamento de la ley de Contrataciones del estado, aprobado con decreto Supremo N° 344-2018-EF, se toma el acuerdo en forma unánime, a darle la condición de NO ADMITIDA.

**Artículo 60. Subsanación de las ofertas**

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

## II. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Posteriormente el órgano a cargo del procedimiento procede a realizar la evaluación de las ofertas admitidas.

PUNTAJE OBTENIDO POR LOS POSTORES						
Ítem	Nombre o Razón Social del Postor	Factores De Evaluación				
		Monto ofertado	Puntaje Precio	Bonificación 10% por colindancia	Bonificación 5% (Remype)	Puntaje Total
1	<b>CONSORCIO MARS</b> (CONFORMADO POR EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L. CON RUC N° 20559825892 Y MARS CONTRATISTAS Y SERVICIOS E.I.R.L. CON RUC N° 20601464901)	S/ 388,269.68	90.39	9.04	4.52	103.95
2	<b>CONSORCIO BARRIO CENTRAL I</b> (CONFORMADO POR CONSTRUCTORA CONTINENTAL S.A.C CON RUC N° 20481843678 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES GENESIS S.A.C. CON RUC N°20611959878)	S/ 350,968.66	100.00	10.00	5.00	115.00

### ORDEN DE PRELACIÓN:

**PRIMER LUGAR : CONSORCIO BARRIO CENTRAL I**

**SEGUNDO LUGAR : CONSORCIO MARS**

### III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a los resultados obtenidos, se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación a los postores según el Orden de prelación obtenido; tal como está prescrito en el numeral 3 del artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado:

Ítem	Nombre o Razón Social del Postor	Requisitos de calificación			Condición
		Equipamiento estratégico	Calificaciones del personal clave	Experiencia del postor en la especialidad	
01	<b>CONSORCIO BARRIO CENTRAL I</b> (CONFORMADO POR CONSTRUCTORA CONTINENTAL S.A.C CON RUC N° 20481843678 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES GENESIS S.A.C. CON RUC N°20611959878)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		<b>Cumple</b>	<b>CALIFICADO</b>
02		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e)		<b>Cumple</b>	<b>CALIFICADO</b>

	<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO MARS</b></p> <p>(CONFORMADO POR EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L. CON RUC N° 20559825892 Y MARS CONTRATISTAS Y SERVICIOS E.I.R.L. CON RUC N° 20601464901)</p>	<p>del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>		
--	---	---	--	--

Por las consideraciones antes expuestas, se procede a otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO BARRIO CENTRAL I** (CONFORMADO POR CONSTRUCTORA CONTINENTAL S.A.C CON RUC N° 20481843678 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES GENESIS S.A.C. CON RUC N°20611959878) y se le adjudica por el monto de **S/ 350,968.66 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 66 SOLES)**.

Habiendo concluido las etapas correspondientes, los presentes suscriben el acta en señal de conformidad.



PAREDES HORNA SEGUNDO  
VALDEMAR  
Titular presidente



YOVANA CATHERIN VALDIVIESO  
CRUZ  
Titular Miembro 1



WILSON ALEXANDER IZAGUIRRE  
MINAYA  
Titular Miembro 2